

CASEN 2024: NUEVA METODOLOGÍA Y PREGUNTAS PENDIENTES SOBRE CÓMO MEDIMOS LA POBREZA POR INGRESO

AGOSTO 2026

SERIE
INFORME
SOCIAL
213

AUTORA: PAULINA HENOCH I.

ISSN 0717-1536

AUTORA:

PAULINA HENOCH I.

Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Universidad de Chile y Magister en Economía Aplicada de la misma universidad. Actualmente se desempeña como Coordinadora del Programa Pobreza, Vivienda y Ciudad de Libertad y Desarrollo.

CONTENIDO

RESUMEN	4
I. ¿POR QUÉ SE DECIDIÓ CAMBIAR LA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE LA POBREZA?	5
II. NUEVA MEDIDA DE POBREZA POR INGRESO	8
III. ESTIMACIÓN DE LOS CAMBIOS METODOLÓGICOS	17
IV. ¿QUIÉNES ESTÁN EN POBREZA SEGÚN LA METODOLOGÍA 2013 Y 2024?	19
V. REFLEXIONES FINALES Y DISCUSIONES PENDIENTES	26
VI. BIBLIOGRAFÍA	29
VII. ANEXO	31

RESUMEN

En enero de 2026 se publicó la tasa oficial de pobreza calculada a partir de la encuesta CASEN 2024. Esta entrega incorporó una nueva metodología oficial para medir la pobreza por ingresos en Chile, actualizando la metodología vigente desde 2013.

Este documento describe los principales cambios metodológicos, como la eliminación del alquiler imputado del ingreso del hogar y el establecimiento de líneas de pobreza diferenciadas por tamaño de hogar, y analiza cómo cambia la población clasificada en pobreza al comparar ambas metodologías.

Los resultados muestran que la nueva medición eleva de forma más pronunciada la pobreza en hogares arrendatarios, zonas rurales y en personas nacidas fuera de Chi-

le. También se evidencia que, independientemente de la metodología utilizada, el empleo y la educación son las principales herramientas para reducir la pobreza.

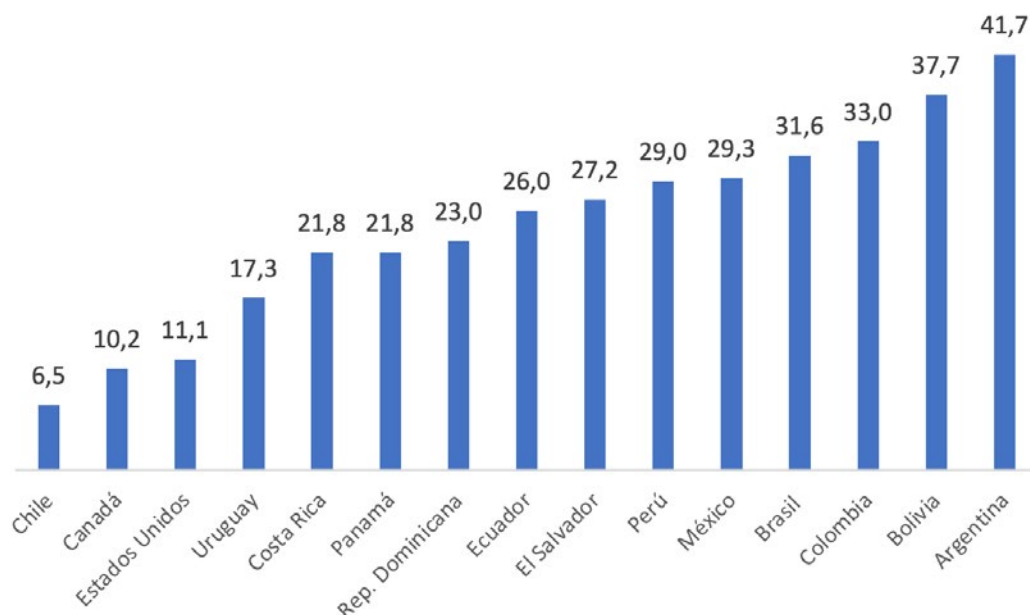
Finalmente, se identifican elementos aún pendientes de discusión, como la posibilidad de que la canasta básica de alimentos no se transforme en una canasta normativa, es decir, una canasta que defina un patrón de consumo deseable, y no uno basado en el consumo efectivamente observado en los hogares, como otros elementos de la medición que podrían perfeccionarse.

I. ¿POR QUÉ SE DECIDIÓ CAMBIAR LA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE LA POBREZA?

A medida que un país alcanza mayores niveles de desarrollo, la evidencia disponible muestra que los patrones de consumo y los estándares de vida cambian, haciendo necesaria una actualización de la forma en que se mide la pobreza. Medir la pobreza requiere identificar una situación de privación mediante la comparación del nivel de bienestar del hogar con un umbral mínimo necesario para satisfacer sus necesidades básicas cuya no satisfacción puede afectar el desarrollo potencial de las personas. Bajo esta perspectiva, se identifica en situación de pobreza a quienes no cuentan con ingreso suficiente para alcanzar ese umbral.

Esta revisión se llevó a cabo dado que los resultados de la encuesta CASEN 2022 generaron una serie de cuestionamientos. En esa medición, la pobreza mostró un retroceso respecto de 2020, pero también alcanzó un mínimo histórico de 6,5%, inferior al 8,5% registrado en 2017. Asimismo, a partir de esta metodología, resultaba contraintuitivo que Chile presentara un menor nivel de pobreza que países con mayores ingresos (ver Gráfico N°1). Por otra parte, la Comisión para la Medición de la Pobreza¹, que revisó la metodología en 2014, recomendó analizar posibles ajustes cada diez años.

1. Comisión para la Medición de la Pobreza (2014). Pág. 13.

Gráfico 1 Situación de población en pobreza (%)

Fuente: Comisión Asesora, 2025.

Si bien los resultados fueron consistentes con la metodología vigente, lo reportado resultaba contraintuitivo por, al menos, dos razones: primero, porque la economía aún no se recuperaba completamente de la pandemia y de la crisis social de 2019: en las ciudades se observaba un aumento de personas en situación de calle y también se evidenció un alza de las tomas de terreno y familias viviendo en campamento; y segundo, por una contradicción evidente: la pobreza bajaba mientras los ingresos laborales caían, especialmente en los hogares más vulnerables. Entre 2017 y 2022, los ingresos del trabajo del decil más bajo se redujeron a la mitad, alcanzando su menor nivel desde 2006 (Quiroz y Bravo, 2023; Arzola y Henoch, 2024; LyD, 2023).

Para abordar esta situación, en diciembre de 2023, se creó una nueva Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas² para la actualización de la medición de la pobreza mediante el Decreto Supremo N°9 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)³. Esta Comisión trabajó sobre la base de insumos técnicos previos, la revisión de evidencia internacional y el análisis de la evolución del contexto socioeconómico chileno, generando, a través de un informe⁴, un conjunto de recomendaciones (no vinculantes) para actualizar tanto la medición de la pobreza por ingresos, como la multidimensional.

2. Paulina Henoch, autora del presente estudio formó parte de esta Comisión, que fue presidida por Osvaldo Larrañaga e integrada por: Alejandra Abufhele; Emmanuelle Barozet; Gonzalo Durán; Sylvia Eyzaguirre; Andrés Hernando; Juan Cristóbal Romero; Amanda Telias; y Rodrigo Yáñez.

3. Decreto Supremo N°9 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del 4 de diciembre de 2023, que "Crea Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de Pobreza".

4. Informe final de Recomendaciones. Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza (2025).

Posteriormente, sus propuestas fueron sometidas a un proceso de revisión y validación mediante una Mesa Técnica⁵ integrada por profesionales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social del MDSF (en adelante, la Mesa Técnica). De este proceso surgió la medida oficial actualmente vigente. Se debe tener en cuenta que no todas las recomendaciones de la Comisión 2024 fueron consideradas por el Gobierno, tal como ocurrió con la Comisión 2014 (Henoch, Burgos y Méndez, 2015).

Por ello, el presente estudio tiene como objetivo aportar antecedentes que permitan analizar y evaluar la nueva metodología para medir la pobreza a partir de los resultados de la CASEN 2024. Posteriormente, en la segunda sección se describen las principales modificaciones de la nueva medida de pobreza por ingreso. Luego, en la tercera sección se presenta la estimación de la Comisión Asesora sobre el efecto del cambio de metodología. En la cuarta sección se analiza cómo cambia y se caracteriza a la población en pobreza a partir de estas modificaciones. Finalmente, en la quinta sección, dado que toda metodología es perfectible, se presentan ciertos elementos que son susceptibles de mejora respecto de esta nueva metodología.

5. Las propuestas vinculadas a pobreza multidimensional fueron evaluadas por el PNUD, la CEPAL y el Observatorio Social, mientras que las referidas a pobreza por ingresos fueron analizadas por la CEPAL, el INE y el Observatorio Social. Más información en MDSF (2025a).

II. NUEVA MEDIDA DE POBREZA POR INGRESO

La entrega de resultados de la encuesta CASEN 2024 modificó la metodología oficial para medir la pobreza por ingresos en Chile, que actualiza la utilizada desde 2013, la que mantuvo un enfoque de pobreza absoluta basado en la capacidad de los hogares para cubrir un conjunto de necesidades básicas.

Es posible diferenciar las metodologías para medir la pobreza en el **método absoluto**, donde dicho umbral está definido y se evalúa si cumple o no con la satisfacción de las necesidades básicas. En contrapartida, se encuentra el **método relativo**, donde la condición de pobreza está definida y condicionada por la misma población en estudio. Luego, se pueden distinguir el método directo, donde se relaciona la situación de bienestar con el consumo efectivamente realizado, y el método indirecto, donde se vincula el nivel de ingreso con la capacidad del hogar para financiar ese nivel consumo. También es posible diferenciar entre el **enfoque objetivo**, que utiliza criterios externos de los individuos, y el **enfoque subjetivo** que se fundamenta en la percepción que tienen las personas acerca de su situación.

En términos generales, la medición compara el ingreso monetario del hogar con una línea de pobreza que se define como el costo de una Canasta Básica de Alimentos (CBA) más un componente de gastos no alimentarios (CBNA), siguiendo el enfoque de necesidades básicas

absolutas utilizado por CEPAL para la región (CEPAL, 2018; y CEPAL, 2023).

Históricamente en Chile, el MDSF ha realizado la medición de la pobreza a través de un método que se define como un enfoque objetivo, absoluto e indirecto, basado en necesidades básicas insatisfechas. En términos simples, medir la pobreza por ingreso sigue una secuencia de pasos. Primero, se define un grupo de referencia, esto es, el conjunto de hogares de menores ingresos cuyo patrón de consumo servirá de base para el cálculo. Segundo, a partir del gasto de ese grupo se construye una Canasta Básica de Alimentos (CBA), que refleja cuánto cuesta cubrir un requerimiento calórico mínimo. Tercero, como un hogar no solo requiere alimentarse, se añade un componente no alimentario (CBNA), tales como vivienda, transporte y vestuario, que se estima mediante la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos del grupo de referencia (coeficiente de Orshansky). La suma de ambos componentes define la línea de pobreza: el umbral de ingreso bajo el cual un hogar no logra satisfacer sus necesidades básicas. La línea de pobreza extrema, en tanto, corresponde a un umbral menor, asociado a la incapacidad de cubrir los requerimientos alimentarios. Finalmente, esta línea se compara con el ingreso de cada hogar, información que proviene de la encuesta CASEN, que también es aplicada por el MDSF desde 1987, y es la fuente oficial con la que se identifica a la población en situación de pobreza en el

país. Si el ingreso del hogar queda por debajo de la línea que le corresponde, el hogar se clasifica en pobreza (ver más información del proceso en el Anexo). A continuación, se detallan los principales cambios introducidos por la nueva metodología.

A. POBLACIÓN DE REFERENCIA

Esta metodología requiere definir el grupo de interés cuyo patrón de consumo se busca estudiar, ya que dicho patrón es el que se utiliza para determinar la línea de la pobreza. En términos simples, se trata del conjunto de hogares de menores ingresos cuyo consumo sirve de referencia para determinar cuánto cuesta cubrir las necesidades básicas.

Para ello, se acogió la propuesta de usar como referencia al primer quintil móvil⁶ de ingreso que cubre un consumo de 2.000 calorías. No obstante, a diferencia de lo propuesto por la Comisión, en vez de definir los quintiles según el ingreso monetario de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), se optó por hacerlo según el ingreso total per cápita del hogar⁷, es decir, considerando el alquiler imputado. Esto se debió principalmente a que “en igualdad de condiciones, los hogares que no pagan arriendo presentan una mayor disponibilidad de ingreso para el consumo que aquellos que sí lo hacen. Por ello, la incorporación del alquiler imputado permite ordenar a los hogares de manera comparable en términos de su capacidad de cumplir con el requerimiento calórico mínimo establecido (sin perder de vista que lo que se busca es encontrar al grupo de referencia que tenga los menores ingresos disponibles para adquirir alimentos)” (MDSF 2026a, pág. 22). En consecuencia, a diferencia de la canasta de consumo utilizada por la Comisión, la de la medida oficial se construyó para aquellos hogares que presentan el menor ingreso disponible para adquirir su canasta básica.

Para este cálculo, se utiliza la información de las tablas nutricionales, los factores de conversión (pérdida o ganancia

en el peso de los alimentos después de la cocción) y el consumo calórico identificado en la EPF y a todo aquello se le agrega el aporte calórico del Programa de Alimentación Escolar (PAE) (que considera 119 calorías promedio per cápita al día). Teniendo esto en cuenta, este grupo corresponde al primer quintil móvil de ingreso total per cápita, que consume 2.190 calorías per cápita diarias.

B. ¿DE DÓNDE SE DETERMINA EL GASTO? La IX EPF

La canasta de alimentos requiere ser actualizada cada cierto tiempo para adecuarla a los cambios en el nivel de desarrollo, los hábitos de consumo y el sistema de precios de la economía. Debe tenerse en cuenta que la canasta de la metodología de 1987 incluía productos que con el tiempo fueron discontinuados, como el sucedáneo de café o el aceite de barril.

Para ello, lo primero que requiere esta metodología es determinar los patrones de gasto que son necesarios en alimentos y otros bienes y servicios para el grupo que se quiere estudiar. En ese sentido, el cambio más relevante consistió en que el Gobierno decidió utilizar como referencia de consumo la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) (2021–2022), pese a que la Comisión recomendó utilizar la VIII EPF (2016–2017) debido a que durante el período en que fue llevada a cabo la IX EPF presentó un exceso de liquidez generado por los retiros previsionales y las ayudas de emergencia durante la pandemia, que se tradujo principalmente en mayor gasto en bienes durables y pago de deuda. Se debe tener en cuenta que en la metodología 2013, la EPF vigente era la VII EPF (2012–2013).

No obstante, el Gobierno sostuvo que, para la población de referencia, la participación de los bienes durables en la IX EPF es muy baja y que esta encuesta proporciona una estructura de gasto más actualizada de los patrones de consumo (MDSF 2026a). Además, es posible que par-

6. El primer quintil móvil abarca a los percentiles (grupos de 1% de hogares) 1 a 20 de la distribución del ingreso, el siguiente abarca desde el percentil 2 al 21 y así sucesivamente; partiendo cada vez de un percentil superior para pasar al siguiente quintil móvil.

7. Se debe tener en cuenta que el ingreso total se determina a partir de la suma del ingreso autónomo (generado por las personas, como el trabajo), subsidios monetarios y el alquiler imputado

te de las distorsiones asociadas a los bienes durables se vea neutralizada por el propio método de construcción de la canasta, que primero estima el costo por kilocaloría del gasto en alimentos y luego determina el gasto en una canasta equivalente a 2.000 calorías per cápita.

C. GASTO EN ALIMENTOS: LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS (CBA)

Definida la población de referencia, se identifica su patrón de consumo de alimentos. El Gobierno aprobó utilizar una única CBA para el cálculo, construida con las cantidades declaradas en la IX EPF⁸. Se debe tener en consideración que la información sobre cantidades de alimentos no estaba disponible en las versiones anteriores de la EPF, y por ello, nunca había sido utilizada para la construcción de la línea de pobreza. Esto implica que, a diferencia de la metodología 1987 y 2013 se hacía un supuesto que el precio que accedían se consideraba como el 20% más económico en su tipo de producto⁹ y con ello se estimaban las cantidades, es decir, la composición física de la canasta refleja directamente las cantidades observadas del consumo, y no solo la estructura del gasto¹⁰. A partir de la IX EPF se determina que la población de referencia tiene un gasto en alimentos de \$89.290 mensuales, con un aporte de 2.190 calorías per cápita, que considera 322 productos que son consumidos tanto en el hogar, como fuera de este y contempla el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Este es el monto que se utiliza para determinar el coeficiente de Orshansky¹¹.

Por criterios normativos, al igual que las metodologías 1987 y 2013, el gasto declarado en alcohol, tabaco y estupefacientes no es considerado como gastos básicos para la metodología de la pobreza.

Para la construcción de la CBA se realizan tres ajustes a este gasto en alimentos:

- (i) Eliminar los productos consumidos por menos del 10% de los hogares del quintil de referencia, excluyendo el gasto asociado a estos alimentos. Con este cambio se reduce de 322 a 96 los alimentos que son parte de la CBA, el gasto baja de \$89.290 a \$71.422 y las calorías de 2.190 a 2.004 calorías per cápita diarias.
- (ii) Excluir el 50% de los alimentos ultraprocesados¹², sin que ese gasto se redistribuya en otros productos de esta canasta. La canasta resultante se evaluó en términos del cumplimiento de los macronutrientes, determinando que no requeriría ajustes adicionales. A partir de este procedimiento se obtuvo lo que se denominó “canasta saludable”, compuesta de 96 productos, con un costo de \$63.185 pesos y un consumo asociado de 1.889 calorías per cápita diarias.
- (iii) Escalar y estimar el costo por kilocaloría y el valor de una canasta equivalente a la norma calórica de 2.000 calorías por persona.

8. Utiliza las cantidades observadas en la EFP de la división 1 del IPC, correspondiente a alimentos y bebidas no alcohólicas. En cambio, para la división 11, que incluye restaurantes y alojamiento (donde se consideran lo consumido fuera del hogar), no se dispone de cantidades observadas, por lo que su estimación se determina a partir del IPC, tal como se hacía anteriormente.

9. Se debe tener presente que este supuesto incidió de forma importante en el menor valor de la pobreza, dado que la recomendación de la CEPAL (2023) era utilizar los precios medianos, por ser menos sensibles que los precios medios a la presencia de valores extremos. El uso de precios más bajos sobreestima la capacidad de la canasta para adquirir alimentos.

10. Según el informe de la Comisión Asesora (2025), este reemplazo duplica la tasa de pobreza. Se estima que para la EPF 7 con precios del percentil 20 a la EPF 8 con precios implícitos aumenta de 6,5% a 15,9% la tasa de pobreza (pág. 60).

11. El Coeficiente de Orshansky es el factor que multiplica el costo de la CBA para estimar la línea de la pobreza.

12. Los alimentos ultraprocesados son definidos como productos industriales que utilizan múltiples ingredientes derivados de alimentos y sustancias sintéticas. Estos fueron identificados por el Grupo Transdisciplinario para la Investigación, Docencia y Extensión en Obesidad de Poblaciones (GTOP) de la Universidad de Chile. La propuesta de GTOP era eliminar por completo los alimentos ultraprocesados, sin embargo, la Comisión propuso reducir solo el 50%.

$$\text{Costo por kCal} = \frac{\text{costo canasta ajustada}}{\text{kilocalorías totales}} = \frac{63.185}{1.889} = \$33,45$$

Lo que sugiere este cálculo es que, primero se calcula el costo promedio de una kilocaloría a partir de la canasta saludable y luego se multiplica por 2.000 para obtener el valor mensual de la CBA per cápita. El costo por kilocaloría se multiplica por 2.000 calorías y se obtiene que el valor de la CBA per cápita es de \$66.896 pesos.

D. Componente no alimentario (CBNA) y las dos líneas de la pobreza

El gasto en bienes y servicios no alimentarios (vivienda, transporte, vestuario, etc.) se estima a partir del mismo grupo de referencia, calculando la relación entre gasto total y gasto en alimentos (coeficiente de Orshansky). En línea con lo recomendado por la Comisión, se consideró por separado el gasto de arriendo en la estimación del consumo no alimentario y fue definido como un componente único. A su vez, en lugar de un solo Coeficiente de Orshansky, como propuso la Comisión, el Ministerio definió dos: uno para arrendatarios y otro para no arrendatarios, reconociendo así los distintos gastos que enfrentan ambos grupos.

Según la IX EPF, el gasto no alimentario es de \$217.417, del cual se excluye el alquiler imputado y los gastos correspondientes a productos consumidos por menos del 10% de los hogares de la población de referencia.

La evidencia muestra que incluir el alquiler imputado en el ingreso puede subestimar la pobreza, especialmente la extrema, ya que corresponde a un ingreso en especie que el hogar no puede destinar a la compra de alimentos u

otras necesidades. Debido a este componente, puede darse el caso de que hogares con escaso ingreso líquido sean clasificados como no pobres. En el caso de Chile, se observa que el alquiler imputado tuvo un efecto apreciable en el nivel y la evolución de la pobreza (CEPAL, 2023).

La eliminación del alquiler imputado del componente de ingresos, que es una de las principales propuestas de la Comisión, hace necesario contar con otro mecanismo que permita diferenciar la realidad de los hogares que pagan arriendo respecto de aquellos que no lo hacen. Por ello, se establece la definición de dos líneas de pobreza: una para los hogares arrendatarios, que también considera a los hogares en situación de ocupación irregular¹³, donde el gasto incluye el gasto promedio por arriendo según lo que reporta el quintil de referencia, y otra línea para los hogares no arrendatarios, que considera tanto quienes son propietarios, como aquellos hogares que se encuentran en situación de vivienda cedida, usufructo o de posesión irregular¹⁴. Esta decisión fue similar a la implementada por Uruguay (INE de Uruguay, 2025). Se debe tener en consideración que la metodología de Estados Unidos considera una tercera línea de pobreza para los hogares que pagan dividendo¹⁵.

Esto implica un gasto no alimentario per cápita mensual de \$170.397 para los hogares que arriendan y de \$83.652 para los hogares no arrendatarios. Considerando el gasto de alimentos de \$89.290, resulta un coeficiente de Orshansky de 2,91 para los hogares arrendatarios y de 1,94 para los no arrendatarios.

13. Se considera este grupo dado que se estima que su condición de vulnerabilidad en tenencia el hogar podría eventualmente verse forzado a pagar arriendo. Lo cual es consistente con lo que recomendó la Comisión.

14. Esto es diferente a lo propuesto por la Comisión, dado que considera que en estos casos corresponden a dueños de la propiedad que no la han regularizado y es poco probable que deban pagar arriendo de un momento a otro. Se debe tener en cuenta que en la pág.55 del informe de la Comisión Asesora (2025) se registró que "los hogares en situación irregular (tanto ocupación como posesión) no deberían estar en el mismo grupo y recibir el mismo tratamiento que los hogares que son propietarios".

15. Esta decisión fue desestimada por la Comisión, dado que en el 20% de menores recursos este grupo representa una proporción muy reducida de la población, aunque podría revisarse en el futuro.

De esta forma, la línea de pobreza se obtiene multiplicando el costo per cápita de la CBA por este coeficiente, de modo que la línea cubre tanto alimentos, como otras necesidades básicas. A partir de esto, se crearon dos líneas de pobreza: una para hogares que pagan arriendo y otra para quienes no lo hacen. En ese sentido, el arriendo se calcula como el promedio del gasto en arriendo en la población de referencia, considerando solo a los hogares que arriendan.

Para el cálculo de la CBA del hogar, la Mesa Técnica recomendó usar el mismo tamaño del hogar para ambos grupos, que corresponde al promedio de esa variable en el estrato de referencia (3,88)¹⁶. Con esto es posible determinar la CBA del hogar:

$$CBA_{hogar} = CBA * Tamaño_{hogar} = \$66.896 * 3,88 = \$259.500$$

Dado que el coeficiente de Orshansky se determina de manera distinta para los hogares que arriendan y para quienes no lo hacen, se obtiene una línea de pobreza específica para cada tipo de hogar:

- **Línea de pobreza hogares arrendatarios:**

$$LP_{hogar_a} = CBA_{hogar} * CO = \$259.500 * 2,91 = \$754.716$$

- **Línea de pobreza hogares no arrendatarios:**

$$LP_{hogar_na} = CBA_{hogar} * CO = \$259.500 * 1,94 = \$502.613$$

Posteriormente, para comparar los hogares de distintos tamaños es necesario determinar las líneas de la pobreza por adulto equivalente. Para ello, se mantuvo la escala de equivalencia del hogar (coeficiente de 0,7), con el fin de reconocer los ahorros que implica vivir en hogares con más de un integrante y permitir la comparación entre hogares de distinto tamaño. La línea de pobreza del hogar se divide por el tamaño promedio de la población de referencia (3,88) elevado al coeficiente de la escala de equivalencia. Con ello se obtiene la línea de pobreza por adulto equivalente:

- **Línea de pobreza por adulto equivalente de los arrendatarios:**

$$LP_{ae_a} = \frac{LP_{hogar_a}}{(Tamaño_{hogar})^{escala}} = \frac{\$754.716}{(3,88)^{0,7}} = \$292.191$$

- **Línea de pobreza por adulto equivalente de los no arrendatarios:**

$$LP_{ae_na} = \frac{LP_{hogar_na}}{(Tamaño_{hogar})^{escala}} = \frac{\$502.613}{(3,88)^{0,7}} = \$194.588$$

Al igual que la metodología 2013¹⁷, en el caso de la pobreza extrema el monto de la línea de la pobreza se multiplica por 2/3. De este modo, la línea de pobreza extrema por adulto equivalente es de \$194.794 pesos para arrendatarios y de \$129.726 pesos para no arrendatarios.

16. Se señala que el tamaño de la muestra de hogares arrendatarios para este grupo es muy acotado.

17. En el caso de la metodología 1987, la pobreza extrema era igual a la CBA.

E. INGRESO UTILIZADO Y UNIDAD DE ANÁLISIS

Tal como se ha mencionado y era recomendado internacionalmente¹⁸, la metodología 2013 incorporaba el alquiler imputado como parte de los ingresos de los hogares propietarios, bajo el supuesto de que estos hogares no enfrentan gastos por concepto de arriendo. Sin embargo, la Comisión Asesora Presidencial propuso excluir el alquiler imputado del ingreso de los hogares, por lo que las líneas de pobreza antes mencionadas se compararían con el ingreso monetario del hogar. Esta recomendación se basa, en parte, en el desigual crecimiento que ha mostrado este componente: entre 2013 y 2022, el alquiler imputado del primer quintil aumentó 77%, más del doble que el ingreso monetario del mismo grupo, que creció 30% en igual período (ambas cifras en términos per cápita y ajustadas por inflación). Esto implica que un ingreso que los hogares no perciben ni pueden usar para adquirir bienes y servicios fue ganando un peso creciente en la medición de su bienestar. Es importante recordar que estas líneas buscarían reflejar la diferencia del bienestar que presentan los hogares que arriendan con los que no lo hacen. El ingreso monetario también es posible expresarlo en términos de adulto equivalente¹⁹:

$$\text{Ingreso monetario por adulto equivalente} = \frac{\text{Ingreso monetario hogar}}{(\text{Número de personas en el hogar})^{0,7}}$$

A partir de este ingreso por adulto equivalente, se puede comparar con la línea de pobreza correspondiente. Si el ingreso es menor a la línea de pobreza extrema por adulto equivalente, el hogar se encuentra en situación de pobreza extrema; si el ingreso monetario por adulto equivalente es mayor igual a la línea de pobreza extrema por adulto equivalente y menor a la línea de pobreza por adulto equivalente, el hogar se encuentra en situación de pobreza; y si el ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por adulto equivalente, el hogar no se considera en pobreza.

F. ACTUALIZACIÓN EN EL TIEMPO

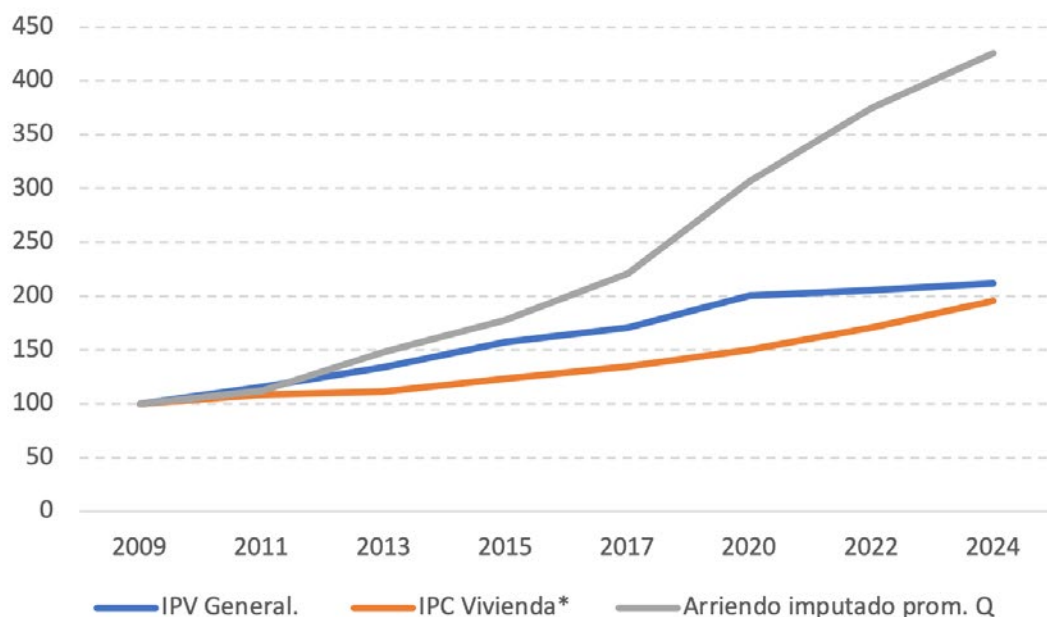
Para calcular las tasas de pobreza es necesario determinar el valor de las líneas de pobreza para el mes de referencia de cada encuesta, es decir, noviembre. A su vez, la metodología 2024 considera los siguientes mecanismos de ajuste:

- **Canasta Básica Alimentaria (CBA):** este componente se reajusta utilizando el IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas, considerando una ponderación tanto de alimentos consumidos en el hogar (división 1), como fuera del hogar (división 11).
- **Arriendo:** a diferencia de lo recomendado por la Comisión, se decidió actualizarlo según la variación del IPC de gasto en arriendo y no con los datos de la encuesta CASEN. El gobierno argumentó que la CASEN no constituye un índice de precios. Sin embargo, el informe de recomendaciones de la Comisión muestra que la trayectoria del precio de la vivienda difiere significativamente, siendo mucho menor la que proviene del componente de IPC (ver Gráfico N°2).

18. Incorporar el alquiler imputado estaba en línea con las recomendaciones de las prácticas internacionales respecto del tratamiento del ingreso de los hogares.

19. El ingreso monetario corresponde a la suma del ingreso autónomo del hogar (sueldo, rentas, dividendos u otros generados), así como los subsidios y transferencias monetarias que se entregan a los hogares.

Gráfico 2 Evolución del IPV General, IPC Vivienda y alquiler imputado del primer quintil, 2009-2024 (Base 100=2009)



Fuente: elaborado a partir de información del Banco Central de Chile para el IPV, del INE para el IPC Vivienda y de la CASEN para el alquiler imputado del primer quintil. *Para el IPV, la serie histórica se construyó mediante un empalme del índice utilizando la división de vivienda y servicios básicos.

• **Canasta Básica No Alimentaria (CBNA):** este componente se actualiza mediante el “IPC resto”, es decir, los bienes y servicios no alimentarios del IPC, excluyendo el gasto en arriendo.

La forma en que se actualizan los componentes de la línea entre un año base y otro no es un aspecto menor, ya que puede incidir de manera significativa en el nivel estimado de pobreza. Al respecto, Quiroz y Bravo (2023) plantearon que el reajuste del componente no alimentario en la metodología vigente subestimaba su crecimiento real, lo que, según sus estimaciones, arrojaba tasas de pobreza más bajas que las que se obtendrían con una actualización corregida.

A su vez, con el fin de simplificar el proceso, y dado que no se evidencian diferencias relevantes entre ambos mé-

todos de actualización, otra diferencia importante entre la metodología 2013 y la 2024 es que, en esta última, la CBA se ajusta según la variación agregada del índice y no a partir de una correspondencia producto a producto del componente de alimentos.

Dado que los valores antes expuestos estaban a marzo 2022, en la Tabla N°1 se muestran las líneas de pobreza de adulto equivalente en pesos de cada año. Dependiendo del año, la metodología de 2024, la línea de pobreza para arrendatarios es entre 46% y 53% más alta que la línea de pobreza de la metodología 2013.

Por último, en línea con lo recomendado por la Comisión, se mantiene la medición de pobreza extrema y se incorpora la categoría de pobreza severa, que considera tanto el nivel

de ingreso, como las carencias de la pobreza multidimensional en su definición. Se observa que un hogar que se encuentre en pobreza severa presentaría mayor probabilidad de permanecer en pobreza en el tiempo y enfrenta un mayor riesgo de pobreza crónica (Bolch et al., 2023).

En la Tabla N°2 se resumen los principales cambios entre las metodologías 2013 y 2024. Se observa que, a pesar de mantener los mismos principios, existen diferencias en la construcción de las líneas de pobreza e ingresos de los hogares.

Tabla 1 Líneas de pobreza extrema y pobreza, por adulto equivalente, metodología de 2013 y metodología de 2024, 2009-2024 (\$ de cada año)

Año	Metodología 2013		Metodología 2024				Variación % LPa respecto LP (2)/(1)
	Línea de pobreza (LP) (1)	Línea de pobreza extrema (LPE)	Arrendatarios		No arrendatarios		
			LP adulto equivalente (LPa) (2)	LPE adulto equivalente (LPEa)	LP adulto equivalente (LPna)	LPE adulto equivalente (LPEna)	
2009	120.662	80.441	177.148	118.099	117.434	78.290	46,8%
2011	128.758	85.838	190.306	126.871	126.927	84.618	47,8%
2013	136.911	135.232	203.875	135.917	135.232	90.155	48,9%
2015	151.669	150.241	227.078	151.385	150.241	100.161	49,7%
2017	158.145	157.832	240.632	160.422	157.832	105.222	52,2%
2020	174.131	173.271	266.966	177.977	173.271	115.514	53,3%
2022	216.849	215.355	317.026	211.350	215.355	143.570	46,2%
2024	236.705	237.094	352.359	234.906	237.094	158.063	48,9%

Fuente: MDSF (2026a).

Tabla 2 Principales aspectos metodológicos de la metodología de 2013 y de 2024

Tema	Metodología 2013	Metodología 2024
Fuente de Información	VII EPF	IX EPF
Requerimiento calórico	2.000 calorías diarias por persona	
Población de referencia	La población de referencia corresponde al primer quintil móvil de ingresos totales que alcanza el requerimiento calórico de 2.000 calorías diarias per cápita.	
	El cálculo del consumo calórico se realiza por un método indirecto, ya que la VII EPF no cuenta con cantidades. Se utilizan precios IPC para obtener las cantidades de consumo, tanto en el consumo de alimentos dentro ²⁰ , como fuera ²¹ del hogar.	Para obtener el consumo calórico se utilizan las cantidades disponibles en la IX EPF para el consumo de alimentos dentro del hogar, mientras que para el consumo fuera del hogar se continúa estimando las cantidades con precios IPC.
CBA	Se reduce el número de productos que componen la canasta en función de la posibilidad de vincular los productos alimenticios con precios IPC ²² .	Se elimina el gasto en alimentos en aquellos productos que son consumidos por menos del 10% de los hogares en la población de referencia

20. El consumo de alimentos dentro del hogar corresponde a la División 1 del clasificador del consumo individual por finalidades (CCIF).

21. El consumo de alimentos fuera del hogar corresponde a la División 11 del clasificador del consumo individual por finalidades (CCIF)

22. Al 76,4% de los productos de la EPF se le asignó correspondencia con los productos IPC (95 productos). Con ello, a un 23,6% no se le asignó correspondencia en IPC, por lo que dichos productos quedaron fuera de la CBA.

Tema	Metodología 2013	Metodología 2024
Ajustes nutricionales	Se realizaron ajustes tendientes a cumplir con las recomendaciones nutricionales para la población, manteniendo el costo de la CBA.	Se reduce en un 50% el consumo en alimentos considerados como ultraprocesados y se elimina su gasto asociado. Esto se realiza de modo de no alterar la estructura de consumo del resto de los productos que componen la canasta (en términos de su costo por kilocalorías y su peso relativo en el consumo total), lo que ocurriría si se redistribuyera el gasto.
Cálculo del costo por kilocaloría y ajuste al requerimiento calórico	Dado que el consumo calórico de la población de referencia en la metodología 2013 era prácticamente igual al requerimiento establecido, no se estimó el costo por kilocaloría ni se realizó el ajuste a 2.000 calorías per cápita al día.	Se obtiene el costo por kilocaloría y se ajusta el gasto per cápita para que el consumo calórico sean las 2.000 calorías diarias por persona establecidas como mínimo normativo.
CBNA	Se elimina el gasto en aquellos productos que son consumidos por menos del 10% de los hogares en la encuesta.	
Arriendo	Forma parte de la CBNA.	Deja de formar parte de la CBNA y se considera como un componente de la línea para quienes arriendan, excluyéndose en el caso de quienes no lo hacen.
Alquiler imputado	Forma parte de la CBNA.	Al establecer líneas de pobreza diferenciadas entre quienes se definen como arrendatarios y quienes no, implica que no se considere el alquiler imputado como un componente del gasto.
Coefficiente de Orshansky	Se calcula como el gasto total dividido por el gasto en alimentos	Se calcula como el gasto total dividido por el gasto en alimentos. Sin embargo, para los hogares arrendatarios, incluye el gasto en arriendo, obteniéndose en la práctica dos coeficientes diferenciados para los hogares arrendatarios y no arrendatarios.
Ingreso utilizado como proxy del bienestar	Ingreso total por adulto equivalente del hogar, el cual incluye los ingresos autónomos percibidos por el hogar, los subsidios y transferencias del Estado, y el alquiler imputado.	Ingreso monetario por adulto equivalente del hogar. Este ingreso está compuesto por los ingresos autónomos percibidos por el hogar y los subsidios y transferencias del Estado, excluyendo el alquiler imputado
Mecanismo de reajuste	La CBA se actualiza por medio de variaciones del IPC para cada producto que la compone.	La CBA se actualiza por medio de un promedio ponderado de los productos alimenticios que forman parte de la canasta IPC
	La CBNA se actualiza a partir de las variaciones del "IPC resto" (promedio ponderado de los productos de la canasta de IPC que no son alimentos)	La CBNA, sin considerar el arriendo, se actualiza a partir de las variaciones del "IPC resto" (promedio ponderado de los productos de la canasta de IPC que no son alimentos ni arriendo).
		El arriendo (que forma parte de la línea de arrendatarios) será actualizado por medio de la variación del componente de arriendo de la canasta del IPC.

Fuente: MDSF (2026a), pág.14-16.

III. ESTIMACIÓN DE LOS CAMBIOS METODOLÓGICOS

Se debe tener presente que esta metodología es sensible a los parámetros que se utilizan para construirla. Por ello, cada una de las modificaciones que se detallan a continuación, conlleva diferencias en la población que se considera en pobreza (Henoch, Burgos y Méndez, 2015).

Resulta útil dimensionar el aporte individual de cada uno

de estos cambios metodológicos sobre el nivel de la tasa de pobreza. En su Informe Final de Recomendaciones, la Comisión Asesora presentó un ejercicio de descomposición que, utilizando los datos de la CASEN 2022, estima el efecto acumulado de ir reemplazando, uno a uno, los parámetros de la metodología 2013 por los propuestos por la Comisión (Tabla N°3).

Tabla 3 Efecto acumulado de cada cambio metodológico sobre la tasa de pobreza, 2022

Escenario	Cambio incorporado	Línea de pobreza por adulto equivalente (\$ 2022)	Tasa de pobreza (%)
1. Línea base	Metodología 2013 (VII EPF, precios percentil 20, CBA, alquiler imputado, línea única)	216.849	6,5
2	Reemplazo de la VII EPF por la VIII EPF, con precios implícitos	300.601	15,9
3	+ Reemplazo de la CBA por la canasta saludable	293.709	15,1
4	+ Uso de tres inflatores (IPC alimentos, IPC resto, arriendo CASEN)	317.736	18,4
5	+ Eliminación del alquiler imputado y líneas diferenciadas: no arrendatarios / arrendatarios	223.717 / 347.456	22,3

Fuente: elaboración propia a partir de Comisión Asesora (2025).

El ejercicio muestra que el cambio de fuente de información, pasar de la VII a la VIII EPF, que fue la encuesta recomendada por la Comisión, y no la IX EPF finalmente utilizada por el Gobierno, es por sí solo, el que más incide en el alza de la tasa de pobreza: la eleva desde el 6,5% de la línea base hasta 15,9%²³. El reemplazo de la canasta a una saludable tiene un efecto marginal acotado, e incluso levemente a la baja (15,1%). La incorporación de los tres inflatores para reajustar la línea en el tiempo la sube a 18,4%, mientras que la eliminación del alquiler imputado y la diferenciación de líneas según la propiedad del hogar eleva la tasa conjunta a 22,3%.

Cada escenario incorpora de manera acumulativa las modificaciones de los pasos previos, por lo que los efectos

no son aditivos entre sí. Cabe notar que este ejercicio de la Comisión se construyó sobre la base de la VIII EPF, no de la IX EPF finalmente adoptada por el Gobierno, por lo que estas cifras son referenciales y no equivalen a las tasas oficiales de la metodología 2024 presentadas posteriormente por el Gobierno que fue de 20,5% en 2022.

23. Se debe tener en cuenta que esta metodología no determina el kilocaloría, sino calcula la canasta con las calorías que son resultantes, es decir, puede superar las 2.000 kcal recomendadas.

IV. ¿QUIÉNES ESTÁN EN POBREZA SEGÚN LA METODOLOGÍA 2013 Y 2024?

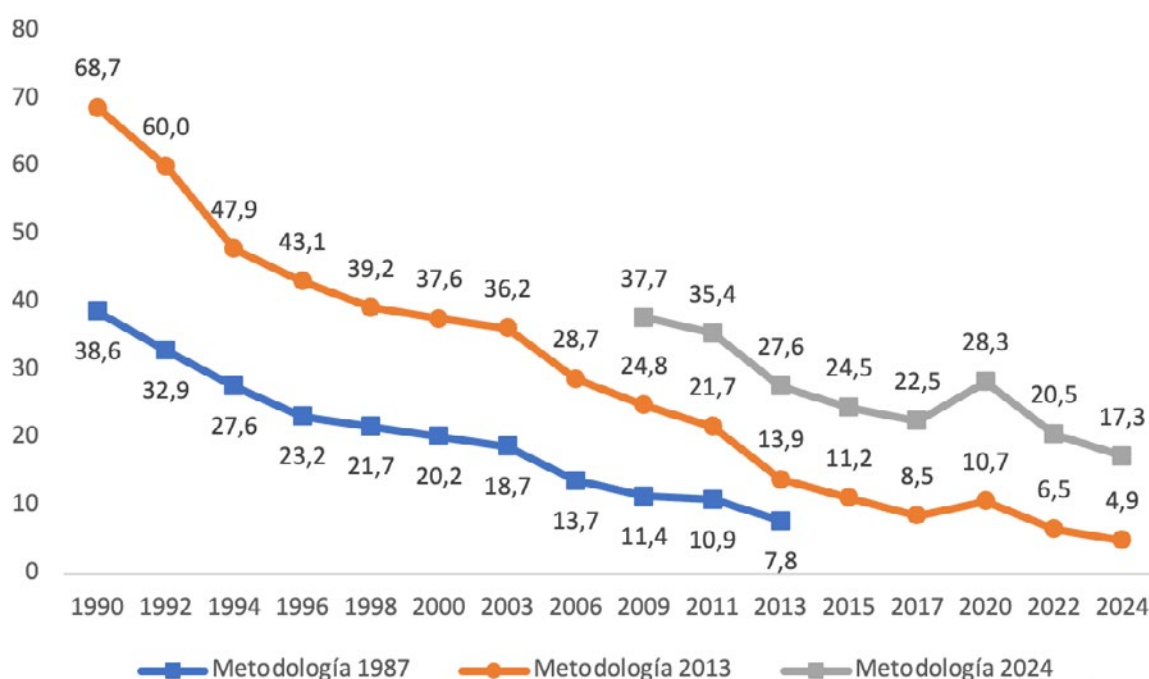
Mientras más exigente la medición, mayor es la proporción de la población considerada en pobreza. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata solo de un cambio en el umbral con que se mide, y no en la situación de bienestar de los hogares.

A partir de las tres metodologías, es posible estimar tasas de pobreza por ingresos comparables para años anteriores. Asimismo, se observa cómo, al elevar la exigencia respecto del método de 2013, la población

en situación de pobreza aumenta. A su vez, el Gráfico N°3 muestra que, independientemente de la metodología utilizada, la disminución de la pobreza ha sido sostenida.

A su vez, la metodología utilizada puede generar diferencias en las características de la población clasificada en situación de pobreza, lo que incide directamente en el tipo de políticas que se diseñan para abordarla. A continuación, se presentan algunas diferencias entre la

Gráfico 3 Evolución de la tasa de pobreza en la población, distintas metodologías, 1990-2024



Fuente: elaborado a partir de MDSF (2020) y MDSF (2026a).

población clasificada en pobreza según las metodologías 2013 y 2024.

A. TENENCIA DE LA VIVIENDA

Uno de los principales cambios es que se deja de considerar el alquiler imputado en el ingreso total del hogar, y se establecen líneas de pobreza diferenciadas entre hogares arrendatarios y no arrendatarios para definir los requerimientos mínimos de cada hogar. Por eso, es en los hogares arrendatarios donde esta diferencia se evidencia de manera más marcada.

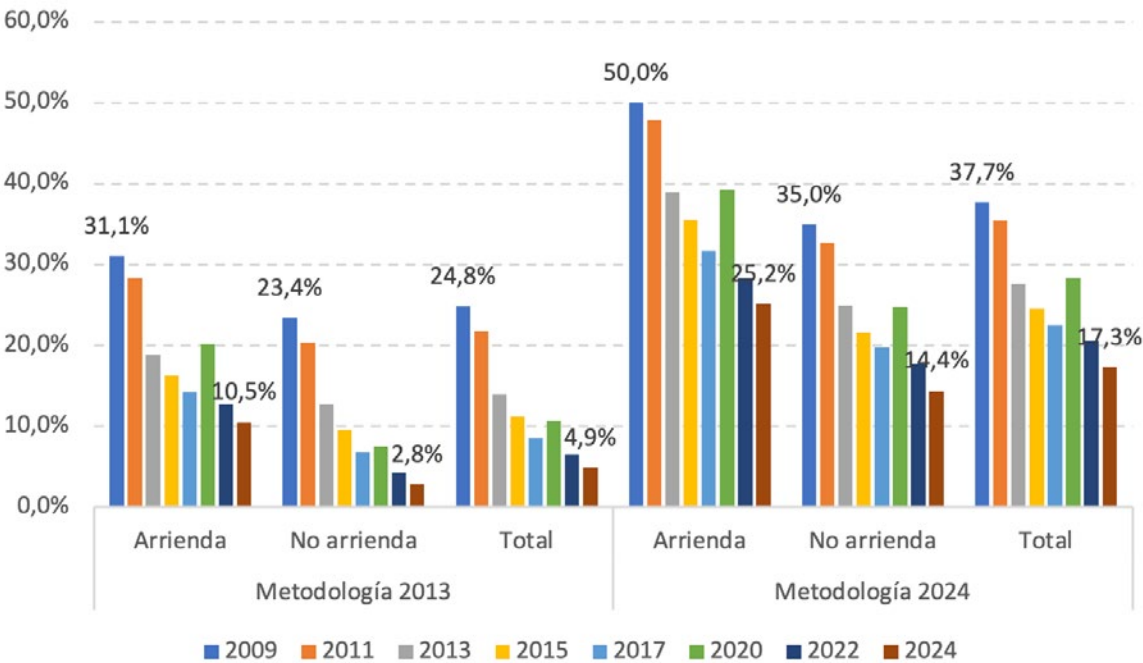
La tasa de pobreza de las personas en hogares arrendatarios fue superior a la de aquellas que viven en hogares no arrendatarios. En 2024, las tasas de pobreza fueron de

14,4% en los hogares que no arriendan y 25,2% en los que arriendan, según la metodología 2024 (Gráfico N°4).

Con la metodología 2013, también se observa una mayor tasa de pobreza en los hogares arrendatarios (10,5%) frente a los que no arriendan (2,8%), para el año 2024.

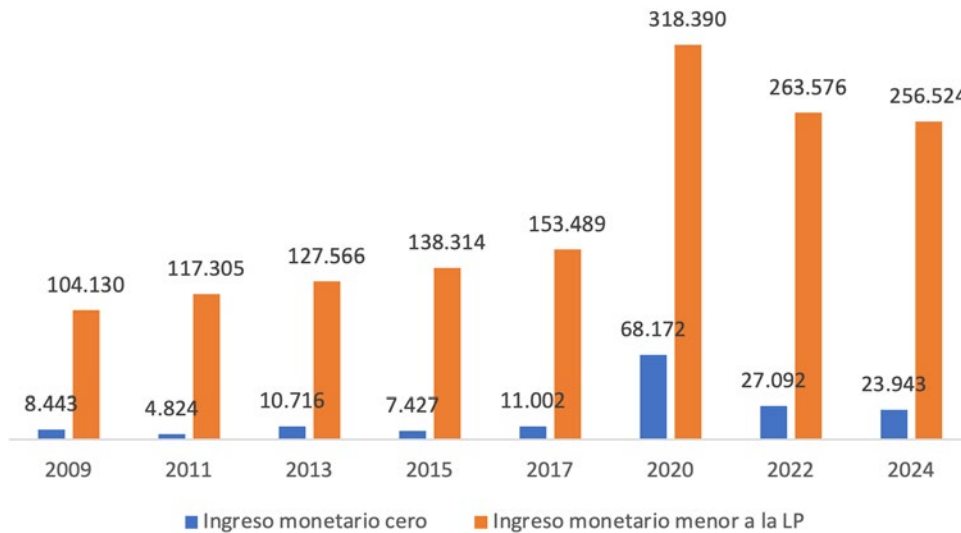
Sin embargo, existe un elemento adicional: la nueva metodología corrige el hecho de que los hogares sin ingresos monetarios, o con ingresos monetarios bajo la línea de la pobreza, no fueran considerados en situación de pobreza. En el Gráfico N°5 se muestra que, si se siguiera utilizando la metodología 2013, habría 23.943 personas sin ingreso monetario que no serían consideradas en situación de pobreza, y 256.524 personas con ingreso monetario inferior a la línea de la pobreza que tampoco lo serían.

Gráfico 4 Evolución de la tasa de pobreza dependiendo de la tenencia según metodologías 2013 y 2024, 2009-2024



Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

Gráfico 5 Evolución del número de personas no consideradas pobres con ingreso monetario cero y con ingresos bajo la línea de la pobreza según metodología 2013, años 2009 a 2024



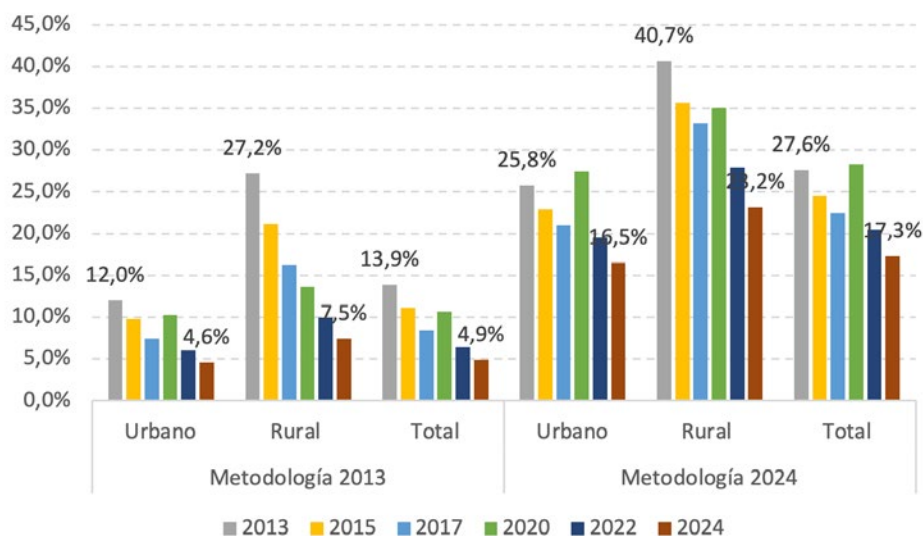
Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

B. URBANO Y RURAL

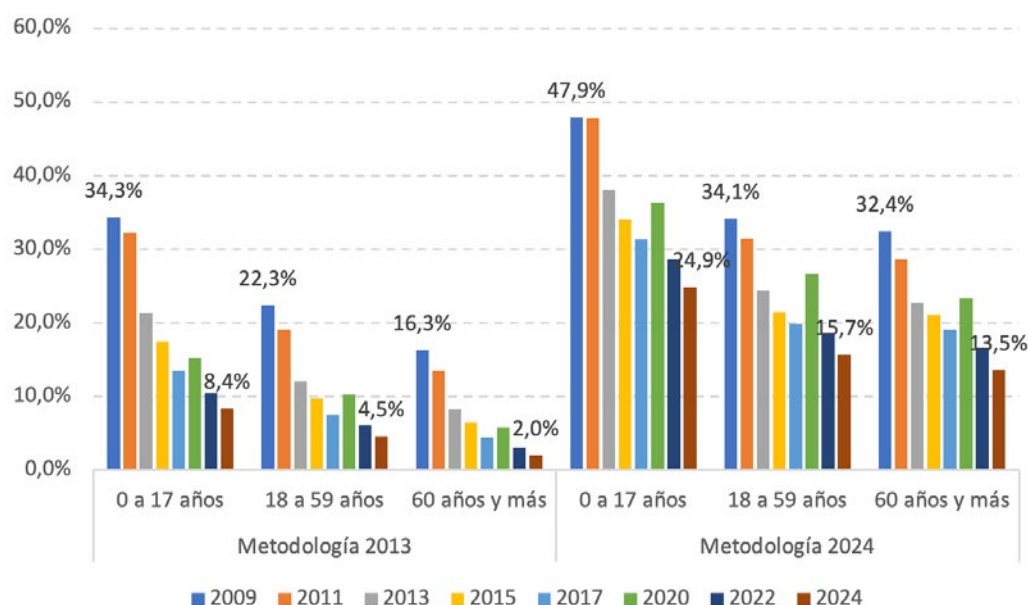
En ese sentido, también es interesante analizar si, a partir de la tenencia de la vivienda, podrían generarse ciertas diferencias en los hogares de zona urbana y rural. En efecto, el Gráfico N°6 muestra que en ambas

metodologías la zona rural tiende a presentar una mayor tasa de pobreza que la urbana. Sin embargo, esta brecha es sistemáticamente mayor bajo la metodología 2024: la diferencia entre la zona rural y la urbana alcanza 6,7 puntos porcentuales con la nueva metodología, frente a solo 2,9 puntos con la metodología 2013.

Gráfico 6 Evolución de la tasa de pobreza entre zona urbana y rural según metodologías 2013 y 2024, 2013-2024



Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

Gráfico 7 Evolución de la tasa de pobreza por edad según metodologías 2013 y 2024, 2009-2024

Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

C. TRAMO ETARIO

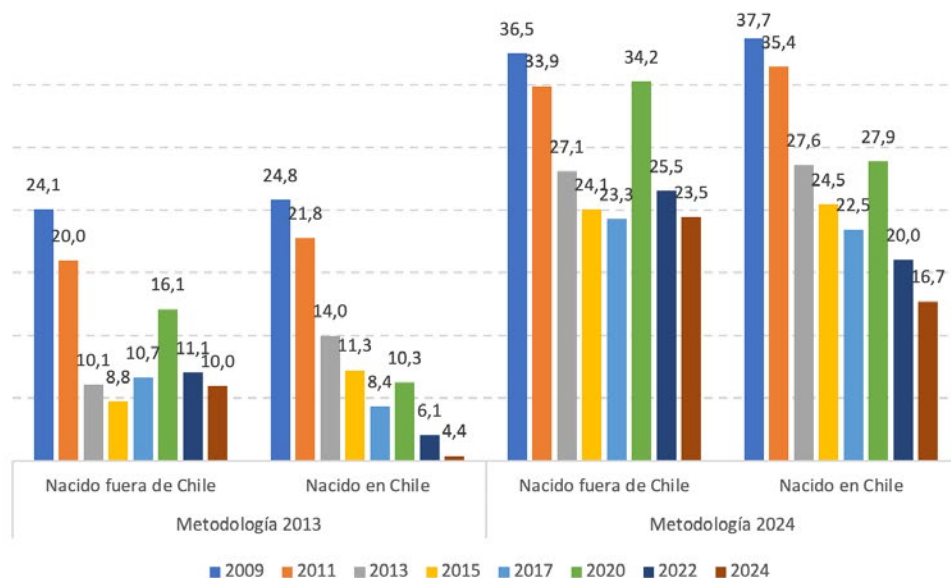
Otro elemento que se ha evidenciado con la entrega de resultados de la encuesta CASEN es que los niños presentan mayores tasas de pobreza que el resto de la población. Esto es preocupante dado que, tal como se ha mencionado, la pobreza limita las oportunidades y afecta la capacidad de desarrollo futuro. En el Gráfico N°7 se observa que esta realidad se mantiene tanto en la metodología 2013, como en la 2024. Según la metodología nueva, un 24,9% de las personas de 0 a 17 años era considerado en pobreza, mientras que entre 18 y 59 años la cifra bajaba a 15,7%, y en personas de 60 años y más a 13,5%. Además, llama la atención que la metodología 2024 reduce de manera importante la brecha entre niños y adultos mayores que mostraba la medición anterior.

D. CAMBIO DE TENDENCIA EN LOS EXTRANJEROS

Otro elemento que también ha sido discutido es el cambio que ha presentado la población nacida fue-

ra de Chile. Según la metodología 2024, en 2009 un 36,5% de la población nacida fuera de Chile estaba en situación de pobreza, cifra similar al 37,7% registrado entre la población nacida en Chile. En 2024 esto cambia: la tasa de pobreza para los nacidos fuera de Chile es 23,5% y para los nacidos en Chile 16,7%, es decir, una diferencia de 6,7 puntos porcentuales. De manera similar, se evidencia en la metodología 2013: en 2009 la población nacida fuera de Chile tenía una tasa de pobreza de 24,1% y la nacida en Chile un 24,8%, mientras que en 2024 la población nacida fuera de Chile presenta una tasa de 10%, y la nacida en Chile un 4,4%. Lo más llamativo es que esta relación se invirtió en el tiempo: en 2009 la población nacida en Chile tenía una tasa de pobreza igual o levemente superior a la nacida fuera del país, pero desde 2017 esto se revierte y la población extranjera pasa a presentar tasas de pobreza claramente más altas que la nacida en Chile, llegando a más del doble en 2024 bajo la metodología 2013, lo que coincide con la fuerte ola migratoria que recibió Chile a partir de esos años (ver Gráfico N°8).

Gráfico 8 Evolución de la tasa de pobreza entre quienes nacieron fuera y quienes nacieron en Chile según metodologías 2013 y 2024, 2009-2024



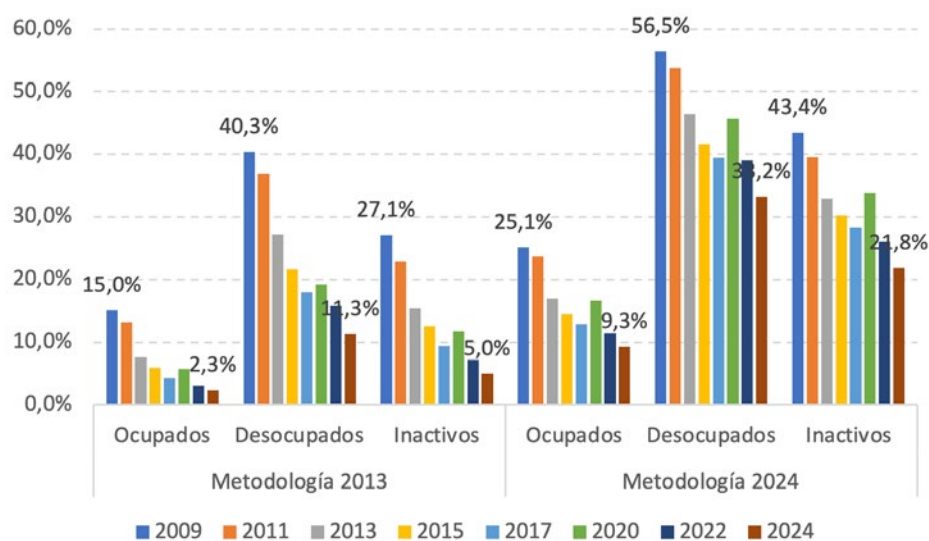
Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

E. EMPLEO COMO MECANISMO DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

La población ocupada tiende a presentar niveles de pobreza menores que quienes se encuentran en otra situación

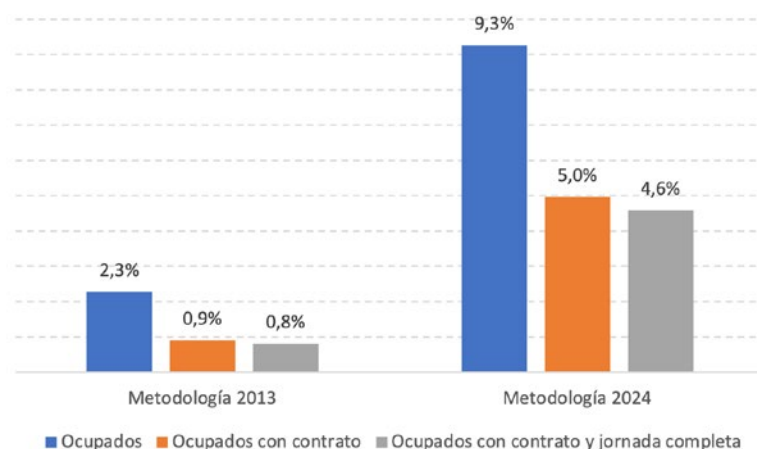
laboral. En el Gráfico N°9 se observa que, independientemente de la metodología que se utilice, la población ocupada registra un menor nivel de pobreza que el resto de los grupos, y que los desocupados presentan una tasa de pobreza incluso más alta que los inactivos.

Gráfico 9 Evolución de la tasa de pobreza entre ocupados, desocupados e inactivos para mayores de 25 años según metodologías 2013 y 2024, 2013-2024



Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

Gráfico 10 Evolución de la tasa de pobreza entre ocupados, desocupados e inactivos para mayores de 25 años según metodologías 2013 y 2024, 2013-2024



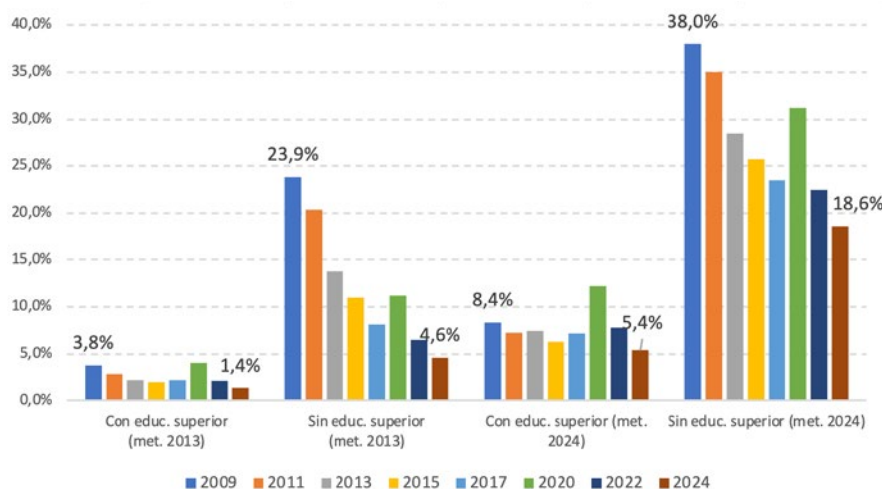
Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

Luego, dado que declararse ocupado puede reflejar realidades muy distintas, resulta útil estudiar a la población que, además de estar ocupada, cuenta con un contrato indefinido de trabajo, lo que refleja un empleo de mayor calidad. En el Gráfico N°10 se observa que, en ese caso, la tasa de pobreza es aún menor, independientemente de la metodología que se utilice, lo que sugiere que la formalidad del empleo, y no solo el hecho de estar ocupado, también incide en la probabilidad de ser pobre.

F. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA SUPERAR LA POBREZA

La población con mayores niveles educativos tiende a presentar menores niveles de pobreza. En el Gráfico N°11 se observa cómo la población mayor de 25 años²⁴ que cuenta con educación superior completa presenta, en promedio, un menor nivel de pobreza en comparación con quienes no la tienen.

Gráfico 11 Evolución de la tasa de pobreza entre quienes tienen educación superior completa para mayores de 25 años según metodologías 2013 y 2024, 2024



Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

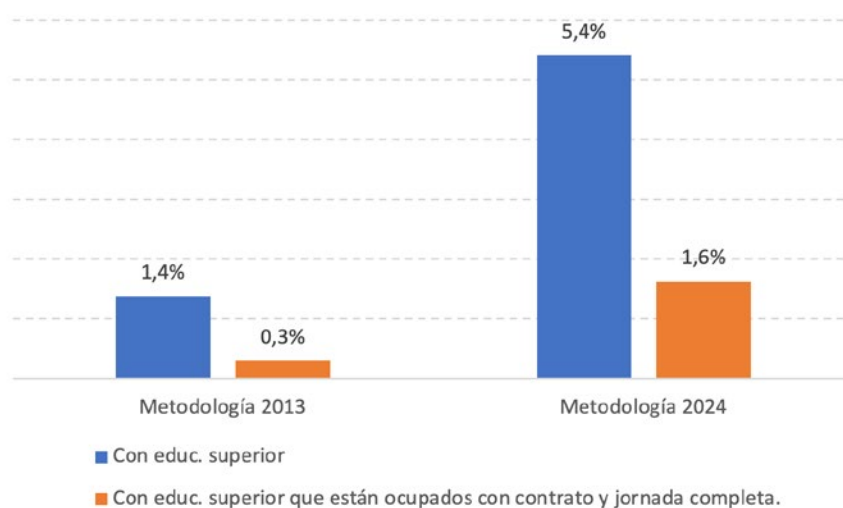
24. Se utiliza a la población mayor de 25 años, ya que a esa edad es muy probable que ya haya completado su proceso educativo.

G. LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO PUEDEN HACER LA DIFERENCIA EN LA POBREZA

Finalmente, si se calcula la tasa de pobreza para la población que cuenta con educación superior completa, está

ocupada y tiene un empleo con contrato indefinido y de jornada completa, esta se reduce de forma significativa: según la nueva metodología, baja de la tasa oficial de un 17,3% a 1,6% para 2024 (ver Gráfico N°12).

Gráfico 12 Evolución de la tasa de pobreza entre quienes tienen educación superior completa, están ocupados con contrato indefinido y trabajan jornada completa, para mayores de 25 años, según las metodologías 2013 y 2024, 2024



Fuente: elaborado a partir de las encuestas CASEN.

V. REFLEXIONES FINALES Y DISCUSIONES PENDIENTES

En este documento se ha discutido que la forma en que se mide la pobreza tiene implicancias directas en las políticas públicas que se definen para superarla. Por ello, contar con una metodología adecuada resulta fundamental para este propósito. En este sentido, es muy positivo que se haya mantenido el método objetivo orientado a identificar a quienes tienen menos recursos, pues, tal como evidencian los resultados, este grupo sigue siendo significativo y su correcta identificación permite priorizarlo en la oferta programática social y asignarles adecuadamente los recursos públicos.

Tal como se señaló, el cambio más relevante es el tratamiento del alquiler imputado que no constituye dinero disponible para el consumo. En efecto, uno de los principales ajustes es dejar de considerar entre los ingresos el alquiler imputado. Este cambio es importante, porque evita que hogares sin ingreso disponible sean clasificados como no pobres. Sin embargo, un elemento que de-

biera analizarse a futuro es si aumenta el número de hogares que pagan dividiendo en el grupo de referencia, lo que justificaría establecer una tercera línea de pobreza.

Otro aspecto en el que sería interesante avanzar, en la medida que los datos lo permitan, es que parte de los ingresos de los hogares se obtengan a partir de registros administrativos, lo que permitiría una mayor verificación de los datos autorreportados en la encuesta CAsen (CEPAL 2023).

A su vez, si bien existe coincidencia técnica en la importancia de medir la vulnerabilidad²⁵ mediante un panel dinámico de hogares, esta alternativa no fue considerada por su alto costo, pese a la relevancia de este grupo para la política social. Tampoco se incorporó como indicador oficial, pese a que su inclusión podría resultar de gran utilidad para el diseño de la política social.

A continuación, se enumera una serie de discusiones

25. Esta se entiende como la probabilidad de caer en situación de pobreza.

pendientes, sobre las cuales aún es necesario generar mayor consenso respecto de hacia dónde avanzar para futuras actualizaciones de la metodología de medición de la pobreza.

A. CANASTA NORMATIVA

En el proceso de revisión se discutió si la canasta debía representar el consumo efectivo de la población o un patrón deseable de alimentación. En el caso de Chile, la canasta de alimentos redujo a la mitad los alimentos ultraprocesados. En cambio, la nueva metodología de Uruguay no realiza ajustes normativos sobre el consumo (INE de Uruguay, 2025). En ese país se definió que la CBA debía reflejar la ingesta efectiva de la población del estrato de referencia y no lo que sería deseable en materia de alimentación, dado que esto último requeriría ajustes con un alto grado de subjetividad y arbitrariedad. Ello, pese a que en dicho país la cantidad de grasas saturadas era mayor al máximo recomendado y a que el consumo de pescados, frutas y verduras había disminuido. De hecho, Colombia tampoco realiza ajustes. Tal como ya se mencionó, la medición de la pobreza no es el instrumento más adecuado para llevar a cabo lineamientos nutricionales (Arzola y Henoch, 2024).

B. MÁS CALORÍAS EN LA CANASTA

Si antes la población en pobreza se caracterizaba por sus altos niveles de desnutrición, hoy se observa en toda la población un consumo más calórico que no necesariamente cumple con los requerimientos nutricionales, lo que da cuenta de otro problema de malnutrición: el exceso. Por ello, resulta cuestionable seguir utilizando el criterio de menor aporte calórico para determinar el grupo de referencia y construir la línea de pobreza (CEPAL, 2023). Con todo, tampoco es posible recomendar una reducción del valor calórico de la CBA, ya que, a diferencia del resto de la región, la canasta considerada en Chile tiene un requerimiento calórico menor, el que corresponde a 2.000 kcal (CE-

PAL, 2023), frente a las 2.217 kcal de Uruguay, por ejemplo (INE Uruguay, 2025).

C. IPC DE ARRIENDO PARA LA ACTUALIZACIÓN

Durante el proceso de revisión de propuestas, se evaluaron otros posibles indicadores para actualizar el componente de arriendo, tales como el Índice de Precios de la Vivienda (IPV) o los servicios de vivienda de las Cuentas Nacionales generadas por el Banco Central de Chile. Luego de sostener una reunión con el equipo a cargo de la medición en el Banco Central, se concluyó que, si bien estos indicadores pueden actuar como una aproximación del comportamiento del precio de los arriendos, ese no es su objetivo. A ello se suma que son indicadores experimentales cuya metodología está en constante revisión, además de presentar un rezago de las cifras de al menos un año. En cuanto a una actualización mediante las variaciones del gasto declarado en arriendo en la propia encuesta CASEN (Quiroz, 2023 y Comisión Asesora, 2025), tal como se menciona en la nota técnica: “la serie de arriendos en la Encuesta CASEN no es un índice de precios, pues incluye en su evolución no solo los cambios en precios, sino también cambios en las características de las viviendas y de la muestra consultada” (MDSF, 2025a), por lo que tampoco constituye una alternativa adecuada. Por ello, de utilizarse el IPC de arriendo, es necesario ampliar el tamaño de las muestras y fortalecer el índice.

D. LÍNEA DE POBREZA EXTREMA SIMILAR A LA CANASTA BÁSICA ALIMENTOS

La línea de pobreza extrema ha sido históricamente similar a la canasta básica de alimentos, pero debería equivaler directamente a su valor, pues así mediría algo concreto: la población que no accede a la canasta de alimentos considerados suficientes para el desarrollo. Es por ello que, tanto en Uruguay, como en otros países que utilizan esta metodología, la línea de la indigencia considera el valor de la canasta de alimentos, entendiéndose

dose conceptualmente como la población cuyo ingreso no le permite acceder a la alimentación necesaria. En cambio en Chile, la línea de pobreza extrema se define como dos tercios de la línea de la pobreza, una medición más abstracta que abarca algo que es más que el acceso a la alimentación.

E. ESCALA DE EQUIVALENCIA

El concepto de la economía de escala parte de la premisa de que, al aumentar la cantidad de personas en el hogar, el gasto necesario para satisfacer las necesidades de sus integrantes también aumenta, aunque de forma menos que proporcional al tamaño del hogar, es decir, el gasto por persona disminuye. Se debe tener en cuenta que el uso de escalas de equivalencia no ha sido expandido en la región, de hecho, solo Chile, Uruguay y México las han aplicado.

Como ya se señaló, en el caso de Chile se considera todo el gasto, tanto en alimentos y arriendo, como en bienes no alimentarios. En cambio, México expresa sus ingresos a partir de adultos equivalentes teniendo en cuenta la edad de los integrantes del hogar. En el caso de la metodología de Uruguay, esta no aplica economías de escala al consumo de alimentos, sino que establece dos parámetros: uno para el arriendo y otro para los bienes no alimentarios sin considerar el arriendo. Esta distinción hace que la metodología uruguaya sea conceptualmente más correcta.

Cabe tener en cuenta que el uso de las economías de escala proviene de una discusión liderada por la CEPAL (Mancero, 2001), y que finalmente la Metodología 2013 la adoptó para Chile, aplicándolas a todo el consumo, tanto alimentos, como no alimentos. Esto último resulta cuestionable, ya que en la alimentación no operan necesariamente las economías de escala: una persona requiere un plato de comida, dos personas requieren dos y así sucesivamente.

En suma, la nueva metodología buscó resolver elementos que iban más allá del tratamiento del alquiler imputado. Se observan mejoras en varios ámbitos, tales como la construcción de la canasta y la incorporación de las cantidades observadas en la encuesta de gasto. En definitiva, medir correctamente la pobreza es condición para enfrentarla de manera adecuada.

Se evidencia que la mayor exigencia no solo tiene un impacto en un mayor nivel de pobreza, sino que también se intensifica en ciertos grupos, como los hogares arrendatarios, y que ya no existen hogares sin ingreso monetario clasificados como no pobres. A pesar de que un 17,3% de la población se encuentra en situación de pobreza, el análisis muestra que el empleo y la educación son las principales herramientas que permiten superarla de forma permanente en el tiempo.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Arzola y Henoch (2024). *Elementos que deben ser considerados para la medición de la pobreza por ingreso*. Serie de Informe Social 203, Libertad y Desarrollo. Julio 2024.

Bolch, López-Calva y Ortiz-Juarez (2023). *When life gives you lemons: Using cross-sectional surveys to identify chronic poverty in the absence of panel data*. The Review of Income and Wealth, vol 69 Issue 2 pp. 474-503

CEPAL (2018). *Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL.

CEPAL (2023). *Medición de la pobreza por ingresos: Estado del arte y consideraciones sobre la metodología de Chile*. División de Estadísticas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Diciembre 2023.

Comisión Asesora (2025). *Informe Final de Recomendaciones*. Comisión Asesora Presidencial de Expertos y Expertas para la Actualización de la Medición de la Pobreza. Junio 2025.

Comisión para la Medición de la Pobreza (2014). *Informe Final*. Comisión para la Medición de la Pobreza. Enero de 2014.

Henoch, Burgos y Méndez (2015). *Medición de la Pobreza en Chile: Comparando la Metodología de la Comisión y la del Gobierno*. Serie de Informe Social 151, Libertad y Desarrollo. Septiembre 2015.

INE de Uruguay (2025). *Líneas de pobreza e indigencia, metodología 2017*. Instituto Nacional de Estadística de Uruguay. Mayo 2025.

LyD (2023). *¿Es necesario actualizar la metodología para la medición de la pobreza?* Temas Públicos N°1607-1, Libertad y Desarrollo (LyD). Agosto 2023.

LyD (2025). *Medición de la Pobreza en Chile: ¿Qué cambia con la nueva metodología?* Temas Públicos N°1715-2, Libertad y Desarrollo (LyD). Noviembre 2025.

Mancero (2001). *Escalas de equivalencia: reseña de conceptos y métodos, serie Estudios Estadísticos y Prospectivos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago. Marzo 2001.

MDSF (2020). *Evolución de la pobreza 1990-2017: ¿Cómo ha cambiado Chile?* Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

MDSF (2025a). *Nota técnica: Resumen del Proceso de Revisión de las Propuestas para la Actualización de la Medición de la Pobreza en Chile*. División Observatorio Social, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Octubre de 2025.

MDSF (2026a). *Metodología de medición de la pobreza por ingresos en Chile actualización 2024*. División Obser-

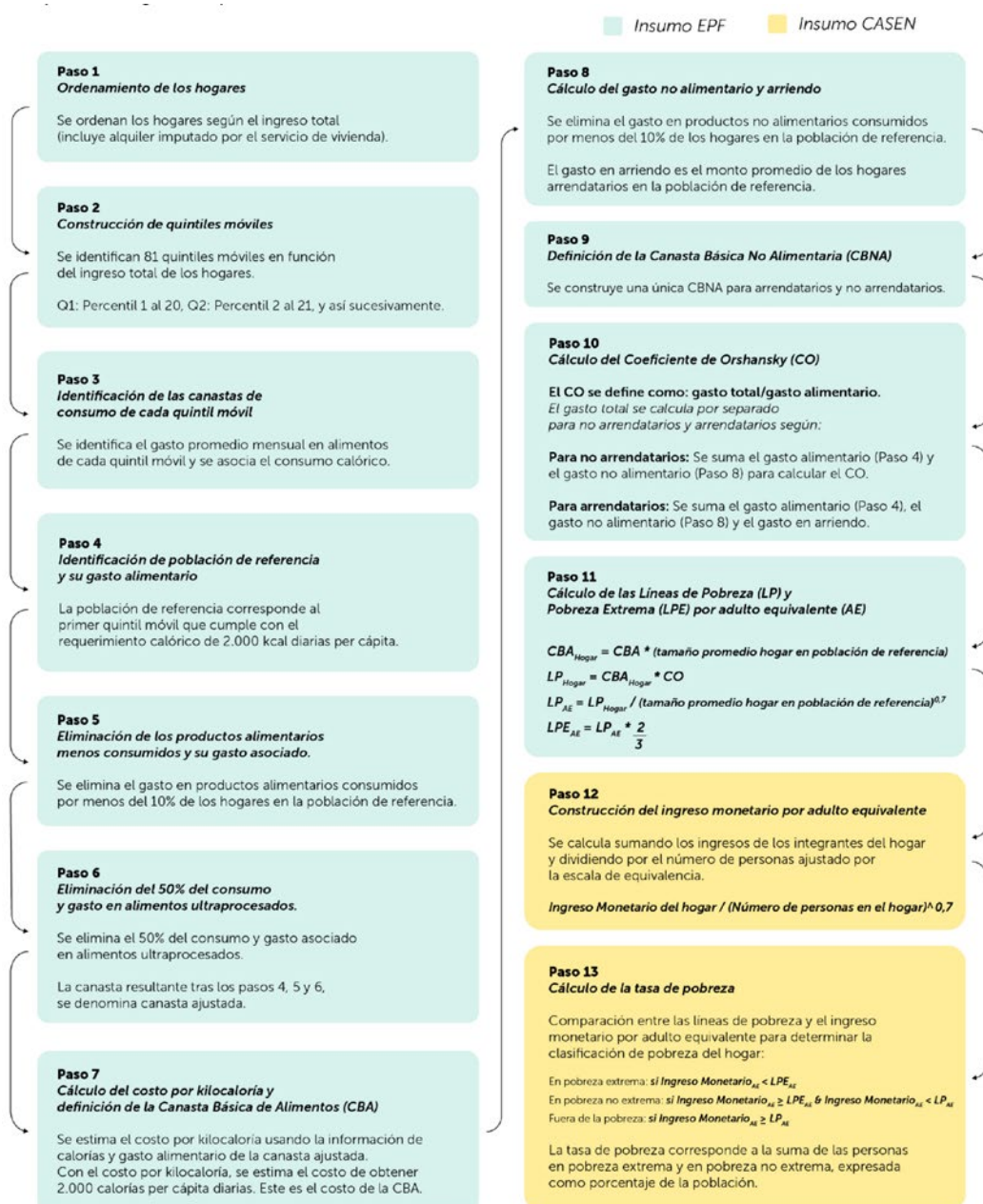
vatorio Social, Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Enero de 2026.

Quiroz y Bravo (2023). *“¿Menos pobreza en Chile?”*. Quiroz y Asociados. Agosto, 2023.

VII. ANEXO

Anexo 1

Método de construcción de las líneas de pobreza y medición de la pobreza por ingresos (metodología 2024)



Fuente: elaboración del Observatorio Social, Ministerio De Desarrollo Social y Familia.